CNDH rechaza la formación de policías civiles ante el riesgo que representa para la población

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reiteró el rechazo a la conformación de grupos de autodefensa que ha presentado en diversos estados del País.

Consideró como indelegable obligación de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno de cumplir con su responsabilidad de garantizar la integridad física y patrimonial de la población y el derecho a la seguridad pública, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En un comunicado, informó que la CNDH no niega, ni minimiza el hecho de que la aparición de los grupos de autodefensa responda a un acto desesperado de la población, por las omisiones del Estado en materia de seguridad pública y debido al inminente crecimiento de estos grupos en estados como Guerrero, Oaxaca, Morelos y el Estado de México.

En este sentido, dicho Organismo autónomo, expresó su preocupación por la existencia de grupos armados con intereses distintos a la autoprotección, que quebranten la estabilidad de las instituciones, debido a que existe una línea muy tenue entre estas organizaciones de autodefensa y los grupos paramilitares.

“Nada justifica que un grupo de personas decida tomar justicia por propia mano e intente sustituir a los poderes públicos al colocarse por encima del gobierno”, indicó.

Recordó que el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece claramente que ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

La CNDH aclaró que es importante recordar que los usos y costumbres de los pueblos operan exclusivamente para la resolución de conflictos internos y no pueden contravenir nuestra Constitución, especialmente el respeto a los derechos humanos.